DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa	
RECURSOS HUMANOS	

Resolución:	966
Fecha:	22/03/2022

Dada cuenta del Oficio del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén), de fecha 15 de marzo de 2022, por el que solicita, se designe a una/un Psicóloga/o, funcionaria/o de carrera de esta Corporación, para formar parte del Tribunal para la selección de una/un plaza de Policía Local para dicho Ayuntamiento. (**ERH76-2022/2212**)

Visto lo dispuesto en el artículo 44 b) del Reglamento Regulador de la Asistencia Técnica y Material de la Excma. Diputación de Jaén a los Municipios de la Provincia (BOP nº 34 de fecha 19 de febrero de 2013).

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1.h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (BOE día 3) reguladora de las Bases de Régimen Local

Visto lo dispuesto en el artículo 44 b) del Reglamento Regulador de la Asistencia Técnica y Material de la Excma. Diputación de Jaén a los Municipios de la Provincia (BOP nº 34 de fecha 19 de febrero de 2013).

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1.h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (BOE día 3) reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO:

Primero: Proponer para que sea designada para formar parte del Tribunal de referencia a la funcionaria de carrera, Psicóloga, **Dª Ana Teresa Vargas Viedma**.

Segundo: De la presente Resolución se dará traslado a la interesada así como al Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/hL7doGC0D00cRv4ne8KcHw==

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19)			FECHA Y HORA	22/03/2022 13:55:15
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	22/03/2022 12:49:17
FIRMADO POR	ANTONIO MARTÍNEZ MORILLAS - EL JEFE DE SERVICIO GESTION Y ADMON RRHH			FECHA Y HORA	22/03/2022 12:17:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hL7doGC0D00cRv4ne8KcHw==	RS001N1O	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				